



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Manos Unidas

Misión

"Luchar contra el hambre, el subdesarrollo y la falta de instrucción y trabajar para erradicar las causas estructurales que las producen: la injusticia, el desigual reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de valores humanos y cristianos".

Origen

Manos Unidas nace en 1960 por iniciativa de un grupo de mujeres de Acción Católica (asoc. de católicos seculares) tras realizar la 1ª campaña contra el hambre en 1959. Es una asociación de voluntarios, católica, secolar, sin ánimo de lucro y benéfica. En 1978 adquiere personalidad jurídica canónica (asociación pública de fieles de ámbito nacional diocesana) y en 1979 carácter civil (ONGD).

Año de constitución: 1960

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

Colabora en proyectos de cooperación a través de sus socios locales:

- Alimentación: diversificación de cultivos y modernización de pequeñas explotaciones agropecuarias, comercio justo.
- Educación: construcción de escuelas, alfabetización, formación profesional
- Derechos de la infancia
- Ayuda a refugiados/inmigrantes
- Empoderamiento social, político y económico de la mujer.
- Salud: construcción de hospitales, dispensarios y campañas de vacunación.
- Lucha contra el hambre, cambio climático, emergencias.

Beneficiarios 1.524.954

Población en situación de riesgo de países de África, América y Asia.

Socios 52.135

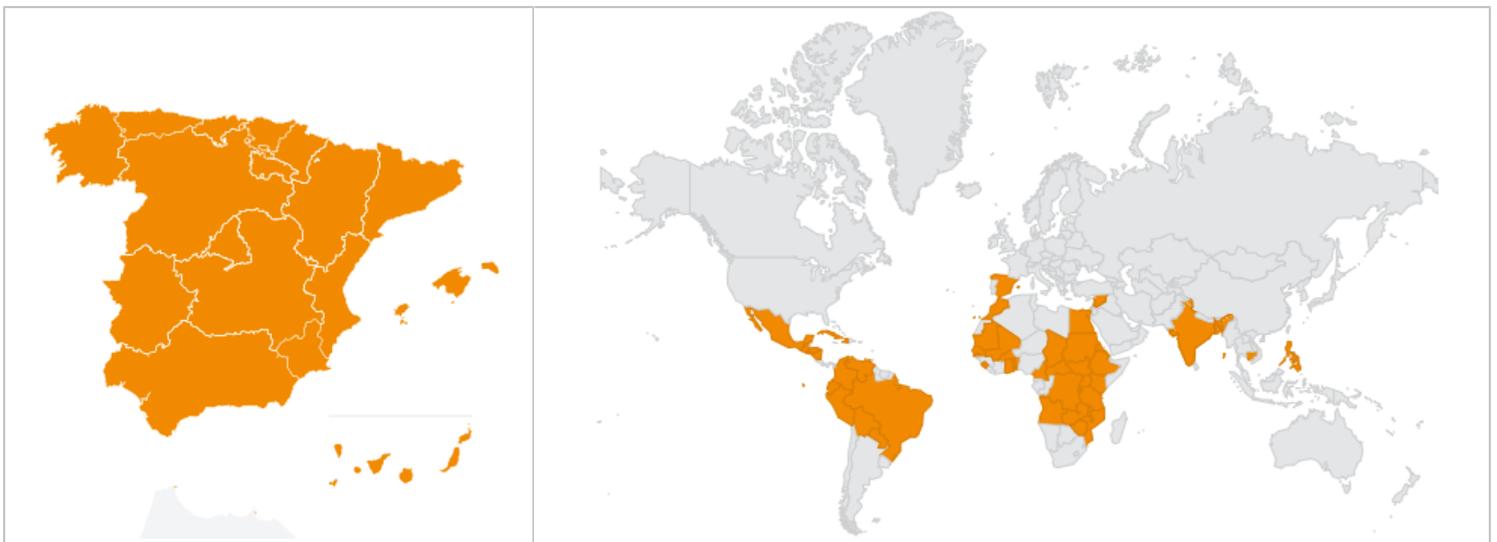
Voluntarios 6.156

Empleados 144

Gasto 42.424.727 €



Ámbito geográfico de la actividad

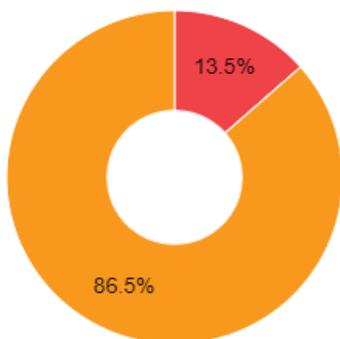


España (5.8 %)

África (30.6 %), América (41.1 %), Asia (22.5 %)

Datos económicos

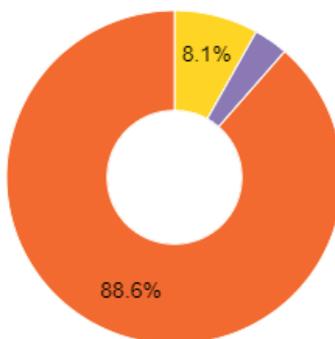
Ingresos 50.823.998 € (2021)



13,5% Financiación pública

86,5% Financiación privada

Gastos 42.424.727 € (2021)



8,1% Administración

3,3% Captación de fondos

88,6% Misión

23,5% Alimentación
15,8% Educación
12,6% Derechos humanos
11,6% Derechos de la mujer
10,4% Salud
3,9% Medio ambiente
0,6% Agua y saneamiento
5,1% Emergencias
5,1% Sensibilización y educación para el desarrollo (España)

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de personas físicas (77,1%) a través de: cuotas de socios (23,5%), herencias y legados (19,9%), colectas en parroquias e instituciones religiosas (17,8%) y otras aportaciones de personas físicas (15,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Cecilia Pilar Gracia

Director/a: Ricardo Loy Madera (Secretario General)

El órgano supremo de gobierno es la Asamblea, constituida por la Presidenta de la Asociación, las Presidentas-Delegadas de cada una de las Sedes Diocesanas y por un representante de los Servicios Centrales.

El órgano de gobierno, subordinado a la Asamblea y siguiendo sus directrices, que dirige el funcionamiento de Manos Unidas es la Comisión Permanente.

Estructura

Manos Unidas se define a sí misma como una Asociación de voluntarios. Los puestos de responsabilidad se cubren con voluntarios, al igual que, siempre que sea posible, los responsables de departamentos.

La entidad está presente en 72 delegaciones en España. Además, forma parte distintas organizaciones: Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), Confederación para la Cooperación de ONGD para la Ayuda y el Desarrollo (CONCORD), Coordinadora de ONGD para el Desarrollo de España (CONGDE), Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC) y el Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, entre otras.

Contacto

C/ Barquillo 38, 3º, 28004, Madrid

91 308 20 20

<http://www.manosunidas.org>

info@manosunidas.org



NIF: G28567790

Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, 271-SE/C

Colabora

Puedes colaborar directamente con Manos Unidas en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 33439

Asociación Manos Unidas- , Manos Unidas ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Manos Unidas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Luchar contra el hambre, el subdesarrollo y la falta de instrucción y trabajar para erradicar las causas estructurales que las producen: la injusticia, el desigual reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de valores humanos y cristianos".

Misión estatutaria:

Según el artículo 5 de los Estatutos, "el fin de Manos Unidas es la lucha contra el hambre, y las causas que la provocan, de forma que la persona sea capaz de ser por sí misma agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual.

Luchar contra el hambre es luchar contra la deficiente nutrición, la inseguridad alimentaria, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y la deficiente educación, producidos entre otras por las siguientes causas: la injusticia, la falta de solidaridad en el reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de valores humanos y cristianos.

El artículo 6 detalla que "para alcanzar este fin, inspirándose en el Evangelio y en la Doctrina Social de la Iglesia, Manos Unidas mantiene dos líneas de trabajo:

- Dar a conocer y denunciar la existencia del hambre y del subdesarrollo, sus causas y sus posibles remedios.
- Reunir medios económicos para financiar los programas, planes y proyectos de desarrollo integral encaminados a atender estas necesidades".

Posteriormente, el artículo 7 establece que "estas líneas de trabajo se concretarán en proyectos de desarrollo agrícola, sanitario, educativo y social, y de promoción de la mujer, y en acciones de emergencia y de ayuda humanitaria cuando circunstancias excepcionales así lo demanden. Se llevarán a cabo mediante todas las obras y actividades que ayuden a la liberación integral del hombre en los países en vías de desarrollo, con especial

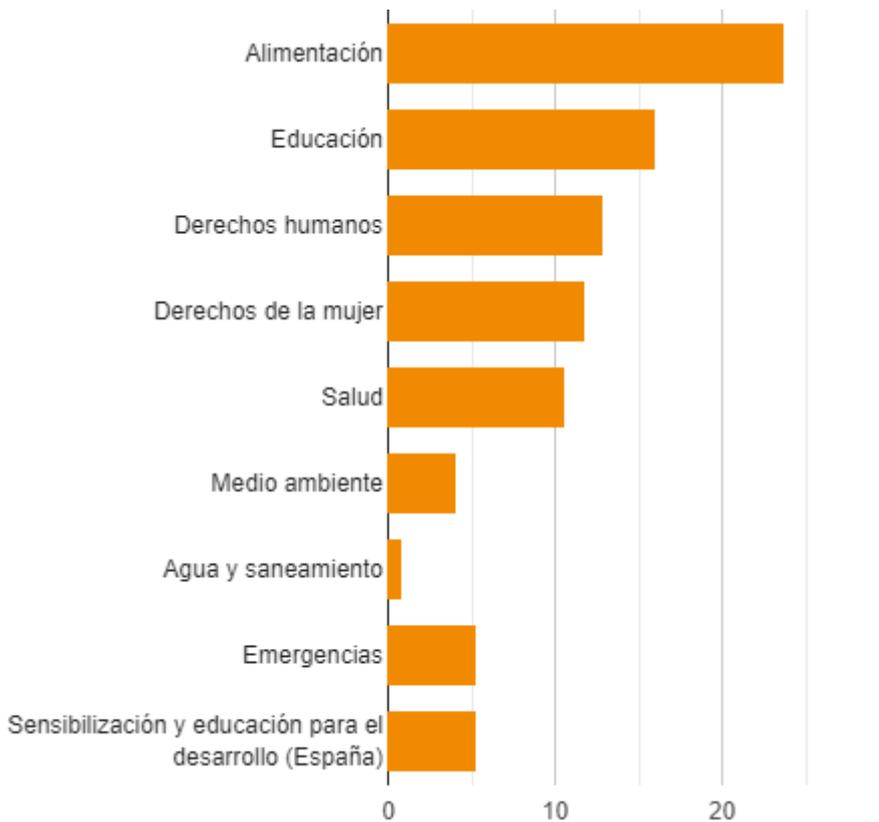
cuidado del medio ambiente".

Según el artículo 15 de los Estatutos Manos Unidas es una Asociación de ámbito nacional.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Manos Unidas financia proyectos de desarrollo en Asia, África y América que ejecutan sus contrapartes locales en terreno. Además, realiza acciones de sensibilización a la población en España sobre la realidad de los pueblos del Sur. La organización tiene su sede central en Madrid (en propiedad) y está presente en 70 diócesis españolas a través de 72 delegaciones y más de 500 comarcales que permiten realizar actividades de sensibilización y recaudación.

Durante 2021 intervino en 51 países a través de 474 proyectos: 181 en África, 150 en América y 143 en Asia. Asimismo, continuó apoyando proyectos que comenzaron en ejercicios anteriores, siendo un total de 721 proyectos.

Alimentación

23.5% del gasto total

Beneficiarios: 152.927

Se promueven sistemas de producción sostenibles y apoyo a pequeños productores mediante la diversificación de productos y la modernización de explotaciones agropecuarias familiares o comunitarias. Durante 2021 se financiaron 110 proyectos que beneficiaron a 122.742 personas. Por ejemplo, en El Salvador, debido a las consecuencias de las sequías, los huracanes, las lluvias torrenciales y la pandemia, se han llevado a cabo estrategias de resiliencia. En concreto, se desarrollaron programas para garantizar la seguridad alimentaria con huertos y parcelas, la construcción de obras de conservación y cosecha de agua, el establecimiento de viveros o la protección de fuentes de agua.

Educación

15.8% del gasto total

Beneficiarios: 122.742

Se promueve el acceso a la educación de calidad y se refuerza la oferta educativa en aquellas etapas en las que los planes nacionales de los países en desarrollo no llegan. En concreto se realizan proyectos de construcción de escuelas, alfabetización, formación profesional, etc.

Durante 2021 se financiaron 108 proyectos educativos que beneficiaron a 153.927 personas. Por ejemplo, se financió un proyecto en Lugazi (Uganda) para la mejora de la educación primaria, la nutrición e higiene de los niños y niñas del distrito rural. En particular, se mejoraron las infraestructuras de las escuelas y el saneamiento en cinco poblados de la zona.

Derechos humanos

12.6% del gasto total

Beneficiarios: 138.168

Se apoya a la población en temas de gobernabilidad y promoción de los derechos humanos. Manos Unidas trabaja en actividades tan variadas como la construcción de infraestructuras, la formación de líderes, la adecuación de instalaciones sociales o la promoción de los derechos humanos. En concreto, trabaja por los derechos de la infancia y ayuda a refugiados y migrantes. En 2021 se apoyaron 56 proyectos que beneficiaron a 136.168 personas. Por ejemplo, en Ecuador, se apoyó el proyecto de consolidación de una cultura de paz y democracia a través del fortalecimiento de la justicia indígena. Para ello, se facilitaron diálogos participativos e inclusivos con el objetivo de establecer acuerdos entre la justicia indígena y la ordinaria.

Derechos de la mujer

11.6% del gasto total

Beneficiarios: 200.167

Se trabaja por el empoderamiento de la mujer y la igualdad a través de la prevención y denuncia sobre la trata de niñas y mujeres, la participación social y política de mujeres y el apoyo a mujeres en actividades generadoras de ingresos. En 2021 se apoyaron 70 proyectos que beneficiaron a 201.167 mujeres. Entre los proyectos ejecutados, se encontró el proyecto de apoyo a las mujeres indígenas del Estado de Veracruz (México). Este programa se encarga de generar acciones para la erradicación de la violencia de género y el fortalecimiento de la igualdad. Para ello, presta atención psicológica y social a las víctimas, acompaña en los procesos judiciales, impulsa iniciativas en una red de comercio solidario entre las propias mujeres e incide en políticas con perspectiva de género.

Salud

10.4% del gasto total

Beneficiarios: 748.042

El objetivo es mejorar la salud y prevenir enfermedades mediante la construcción de hospitales y dispensarios, la promoción de campañas de vacunación y de medicina preventiva y la formación a agentes de salud comunitarios. En 2021 se financiaron 94 proyectos sanitarios que beneficiaron a 748.042 personas. Por ejemplo, se colaboró en el proyecto de lucha contra el incremento de la malnutrición infantil por el covid19 en Turkana (Kenia). En concreto, se compraron medicinas y vitaminas, se cubrieron los gastos de la clínica móvil que recorre los pueblos y se trabajó en la coordinación con las autoridades sanitarias keniatas.

Medio ambiente

3.9% del gasto total

Beneficiarios: 94.097

El objetivo es luchar contra el hambre y el cambio climático. Para ello, lucha contra la pérdida y el desperdicio de los alimentos, fomenta el consumo responsable y una vida sostenible y apoya proyectos de gestión, recuperación y protección de recursos. Además, promueve el uso de energía renovables y la educación ambiental. En 2021 se

apoyaron 12 proyectos que beneficiaron a 94.097 personas. Por ejemplo, en Paraguay, se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades de gobernanza e incidencia de las organizaciones en el desarrollo e implementación de las políticas públicas sobre cambio climático. El objetivo principal es concienciar a la población del impacto del cambio climático en sus vidas.

Agua y saneamiento

0.6% del gasto total

Beneficiarios: 68.811

Se trabaja en numerosos países que son azotados por sequías crónicas para dar acceso al agua para el consumo humano a la población. En concreto se trabaja en la gestión de recursos hídricos, la protección de ecosistemas relaciones con el agua a consumir y se promueve la higiene y el saneamiento básico. En 2021 se apoyaron 24 proyectos que beneficiaron a 68.811 personas. Por ejemplo, se colaboró en la promoción de prácticas de higiene y mejora del acceso al agua y saneamiento en Dasenec (Etiopía).

Emergencias

5.1% del gasto total

Además de los proyectos de cooperación, Manos Unidas realiza acciones puntuales de ayuda en situaciones de emergencia, catástrofes naturales o guerras y acciones de ayuda humanitaria no ligadas a acontecimientos puntuales sino a situaciones que se alargan durante años.

En 2021 se apoyaron 62 acciones humanitarias a las que se destinaron 2.010.592€. Por un lado, a través de 55 proyectos de emergencia en Asia (34), África (13) y América (8) con una inversión de 1.607.331€ se atendieron a 270.679 personas. La mayor parte de estos proyectos fueron de ayuda sanitaria por el covid-19. Por otro lado, se colaboró en otros 7 proyectos de ayuda humanitaria con un inversión de 403.261€, apoyando a 7.686 personas. Por ejemplo, se trabajó con poblaciones en movilidad como la procedente de Venezuela o con mujeres sirias y sus hijos expulsados de sus hogares.

Sensibilización y educación para el desarrollo (España)

5.1% del gasto total

Manos Unidas trabaja para dar a conocer las realidades en las que se encuentran las personas que viven en los países menos favorecidos del Sur. Durante 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades de sensibilización:

- Campaña "Contagia solidaridad para acabar con el hambre", con el objetivo de denunciar las consecuencias que la pandemia de coronavirus tuvo entre las personas más vulnerables y de promover la solidaridad para combatir la desigualdad.

- Operación Enlace: se trata de una actividad que pone en contacto a particulares y colectivos (colegios, universidades, etc.) con proyectos que Manos Unidas apoya en pueblos del Sur, para incrementar la sensibilidad y compromiso con los países empobrecidos, así como recaudar recursos. Durante 2021 se realizaron 300 operaciones enlace.

Además se realizaron numerosos eventos, cursos y encuentros digitales con el objetivo de sensibilizar a la población.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	1.524.954	Población en situación de riesgo de países de África, América y Asia.
------------------------	-----------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	5,8 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
África	30,6 %	Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, R.D.Congo, Costa De Marfil, Egipto, Eritrea, Etiopía, Ghana, Kenia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Sur Sudán, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia, Zimbabue
América	41,1 %	Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Venezuela
Asia	22,5 %	Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Israel, Palestina, Siria

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios de selección de proyectos y beneficiarios se definen en el “Documento normativo para el estudio de acciones de cooperación al desarrollo”. Por su parte, el proceso de selección de proyectos se describe en el “Procedimiento para la identificación de oportunidades y estudio de acciones de cooperación al desarrollo”. A continuación, se indica un resumen de dichos documentos.

Con carácter general, las acciones de cooperación al desarrollo contribuirán de forma decidida a:

- Conseguir mejoras en la calidad de vida de las poblaciones más empobrecidas
 - Impulsar la educación y asegurar la formación y capacitación de las poblaciones más pobres, posibilitando que puedan desarrollarse como personas y puedan ser reconocidas como tales.
 - Asegurar las condiciones sanitarias que permitan la mejora de la salud y la prevención de enfermedades.
 - Fomentar en la población un sentido de responsabilidad comunitaria, de derechos y obligaciones, que procure la igualdad fundamental de todos los hombres y mujeres y el bien común sin distinción de raza, país, casta o religión.
 - Favorecer políticas agrarias-ecológicas, orientadas al desarrollo sostenible que permitan la permanencia de las poblaciones rurales en su entorno natural
 - Mejorar la condición de la mujer en todos sus aspectos.
 - Impulsar una economía solidaria y popular, al servicio de la persona humana, que procure la satisfacción de las necesidades básicas
 - Potenciar la democracia y la creación de estructuras sociales donde los ciudadanos vean reconocidos sus derechos sociales y puedan vivir realmente la libertad, la igualdad y la fraternidad.
 - Impulsar modelos de desarrollo alternativos desde el principio de precaución y la regulación ecológica de toda actividad humana que ayuden a conservar los espacios y los recursos naturales, el hábitat y el medio ambiente, no teniendo en cuenta solamente los criterios del beneficio económico.
 - Impulsar el diálogo entre culturas, religiones y civilizaciones, desde el respeto y la identidad propia, la aceptación de la diversidad y el fomento de la tolerancia.
 - Promover el fortalecimiento de la sociedad civil, impulsando su participación en asociaciones intermedias, en el mundo de las leyes y el derecho, de la educación y la cultura, del trabajo y de los derechos sociales, etc.
- Se apoyan aquellas iniciativas que surgen de los propios beneficiarios y en las que estos tienen una participación activa, realizándose en un área geográfica concreta y en un periodo de tiempo definido, para mejorar una situación de carencia de forma sostenible y duradera. Se aplican los siguientes criterios excluyentes:
- Iniciativas individuales o promovidas, exclusivamente, por instancias públicas.
 - Acciones exclusivamente de carácter pastoral.
 - Acciones que se reduzcan al mantenimiento de infraestructuras, equipos o recursos humanos cuando sean de

forma permanente.

- Acciones de exclusivo carácter asistencial.
- Acciones que hayan tenido experiencias negativas previas.

El documento establece unos criterios generales de aplicación directa como, por ejemplo: definición clara de objetivos y resultados, proporcionalidad entre inversión y resultados, viabilidad social, económica y técnica, beneficiarios situados bajo el umbral de la pobreza, que solucione una necesidad comunitaria, real y objetiva, que se enmarque en un proceso de desarrollo más amplio, así como criterios concretos de los socios locales. Asimismo, establece criterios específicos en función de la tipología del proyecto (infraestructuras, generación de ingresos), por sectores de cooperación (promoción agrícola y ganadera, promoción educativa, promoción de la salud, promoción de la mujer y género en el desarrollo, promoción social) y por continente (Asia, África y América). En cuanto al “procedimiento para la identificación de oportunidades y estudio de acciones de cooperación al desarrollo”, contempla desde que la oportunidad es identificada hasta que, tras un detallado proceso de estudio por parte de los diferentes especialistas y equipos en los que se estructura el área de proyectos, se procede a su aprobación o rechazo por parte de la Comisión Permanente, así como la vía de financiación más adecuada a la naturaleza de la acción (fondos propios o cofinanciado).

1. Identificación de la oportunidad y comunicación a Manos Unidas:

Las potenciales acciones de cooperación al desarrollo son identificadas por una institución o grupo de beneficiarios del Sur que cumplimentan un cuestionario para la presentación de proyectos (si se produce inicialmente una toma en consideración del proyecto por parte de Manos Unidas por ajustarse al tipo de apoyo ofrecido de acuerdo al documento normativo para el estudio de acciones de cooperación al desarrollo). Mediante la cumplimentación de dicho formulario, se describen los puntos que se precisan para poder valorar las solicitudes y conocer el detalle de las mismas.

2. Estudio de la propuesta y decisión de financiación:

Las solicitudes son distribuidas, según criterio geográfico, entre los coordinadores de la zona que corresponda. Un miembro de la zona se encarga de estudiar la acción y establece comunicación con el solicitante para pedir la documentación o información extra necesaria. La información se sistematiza en una “ficha de estudio”. Posteriormente para la aprobación o rechazo definitivo por parte de la Comisión Permanente, el expediente es revisado previamente por el coordinador de zona, el coordinador de continente y el responsable del área de proyectos. En paralelo a la aprobación formal de la solicitud por la Comisión Permanente, se acuerda la vía de financiación más idónea para la solicitud: bien desde fondos propios, bien cofinanciado por fondos aportados por un tercero, pudiendo ser complementado igualmente con fondos propios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La participación del socio local en las acciones de desarrollo de Manos Unidas se realiza en todas las fases del proceso: identificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Los requisitos o criterios exigidos tanto para aceptar a un nuevo socio local como para mantener una relación ya iniciada, son los siguientes:

- En el caso de organizaciones, asociaciones, cooperativas o cualquier otro tipo de colectivos, la constitución legal de los mismos conforme a la legislación de cada país así como el cumplimiento de la legislación en el desarrollo de la actividad.
- Cumplimiento de la legislación aplicable en el país en que desarrolla sus actividades el socio local.
- Conocer y respetar los valores y principios que inspiran a Manos Unidas, y viceversa.
- Institución o responsable (persona física) con experiencia en desarrollo de al menos 3 años y aval actualizado para cada proyecto.
- Existencia de una estructura estable en el terreno de actuación que asegure el mantenimiento del proyecto y fuentes de financiación regulares de cara al futuro del mismo.
- Capacidad de gestión.
- Experiencia de trabajo en la zona así como en el desarrollo del tipo de actividades previstas y un suficiente conocimiento del medio y el contexto en el que se actuará y que pueda ser evaluable.
- En el caso de ser una primera experiencia contar con referencias internas o de otras instituciones.
- Grado de implantación y trabajo con los beneficiarios.
- Evaluación de las acciones ya realizadas.
- Formalización de un acuerdo entre el socio local y Manos Unidas.

Por último, existen otros requisitos de aplicación de carácter más cualitativo (“criterios generales”) relacionados con la coherencia de la acción propuesta, con el socio local y con las características de los beneficiarios, que se

detallan en el “documento normativo para el estudio de acciones de desarrollo en Manos Unidas. Asimismo, se aplican otros criterios de priorización (no de exclusión), que aparecen recogidos en el documento citados (“criterios específicos y particulares”) que están relacionados con los sectores de cooperación en los que se encuadre la solicitud (agrícola, educativo, de la salud, de promoción de la mujer y de promoción social), y también con el continente, la zona de actuación y el colectivo de los que provenga dicha solicitud.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Manos Unidas cuenta con un Plan Estratégico 2017 - 2021, que se extendió hasta 2022 y un Plan Operativo para el año 2022 en línea con su actividad habitual.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza la liquidación del plan anual comparando los objetivos propuestos y cumplidos en el año. En 2021, la mayor parte de actividades de sensibilización o eventos se suspendieron por la pandemia. Sin embargo, tanto las delegaciones como los servicios centrales cumplieron con más del 60% de los objetivos previstos. Además, Manos Unidas elabora y presenta, en reunión de Asamblea General, una evaluación intermedia del plan anual.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La evaluación de los proyectos se decide en función de criterios geográficos, de porcentajes de financiación invertidos, de innovación, o de demanda de las instituciones financiadoras. Para el caso de evaluaciones internas realizadas por personal de la organización, los equipos suelen ser mixtos formados por personal laboral de la organización y personal voluntario. Igualmente en ocasiones se requiere de evaluadores externos para realizar estos trabajos o se confirman equipos mixtos formados por personal externo e interno de la organización. Con carácter general responsable de zona hará dos viajes al año, y completará en su caso las correspondientes fichas de evaluación de los proyectos. Para cada país se tiene en la sede central un dossier con las fichas de todos los viajes realizados en un año determinado.

El área de proyectos se estructura en 6 departamentos: África, América, Asia y Oceanía y los departamentos de cofinanciación, operación enlace y tecnologías apropiadas; más el servicio de informática de proyectos que se ocupa de todo lo relacionado con la base de datos de los programas y proyectos. Los proyectos de Manos Unidas son siempre iniciativas que parten de un grupo local. Todos ellos se identifican y se ejecutan por una institución local, ya que Manos Unidas no tiene proyectos propios sino que apoya iniciativas surgidas en las propias comunidades impulsadas por grupos o comunidades locales.

Para los proyectos desarrollados con fondos propios, Manos Unidas cuenta con el procedimiento para la ejecución, seguimiento, y cierre de acciones de cooperación al desarrollo que contempla desde que la propuesta ha sido aprobada por la Comisión Permanente para ser financiada con fondos propios hasta que las distintas actividades han sido realizadas y se cierra el proyecto con o sin incidencias. En este procedimiento se consideran 6 partes diferenciadas: inicio, transferencias, informes de seguimiento modificaciones, los viajes sobre el terreno y

el cierre del proyecto.

En cuanto a los proyectos desarrollados con fondos de terceros, Manos Unidas cuenta con el procedimiento para la ejecución y seguimiento de Acciones de cooperación al desarrollo financiadas por terceros, contempla desde que la propuesta ha sido aprobada por el co-financiador hasta que las distintas actividades del proyecto han sido realizadas. Este procedimiento se divide en cuatro partes claramente diferenciadas: inicio, transferencias, informes de seguimiento interno y externo y modificaciones.

La periodicidad de los informes de seguimiento dependerá de la duración y del importe del proyecto. Para proyectos plurianuales los informes de seguimiento se realizan anualmente. Cada informe consta de una parte descriptiva y de una parte económica. Son los socios locales los que realizan los informes de seguimiento interno, que el responsable de proyectos de Manos Unidas revisa y verifica, comunicando las incidencias detectadas al socio local. El informe final pretende valorar los resultados alcanzados, informar sobre la sostenibilidad futura del proyecto (quién permanecerá como responsable, asistencia técnica necesaria y recursos para ello, etc.) y sistematizar las conclusiones. El informe económico incluye un registro de las facturas, un estado de origen y aplicación de fondos y un informe de los gastos con la aportación local.

Los datos que se reflejan tanto en el informe de seguimiento como en el final, están relacionados con el informe de formulación aprobado, para mantener una continuidad entre lo planificado en la formulación y lo ejecutado. Estos informes se presentan ante sus financiadores externos. En el caso de las subvenciones públicas se siguen los procedimientos de seguimiento y evaluación que marquen las convocatorias.

En cuanto al seguimiento interno se llevan a cabo reuniones de revisión de los proyectos entre coordinadores de zona y responsables de proyectos, o entre responsables de zona y coordinadores de continente, con una periodicidad es de 2 o 4 veces al mes.

Por otro lado, los coordinadores de continente y el coordinador de cofinanciación se reúnen cada 1-2 semanas con la responsable del área de proyectos. En estas reuniones, aparte de tratar asuntos generales de funcionamiento del área y de la organización, también se aborda la planificación de viajes de seguimiento y la revisión de los presupuestos de cada departamento.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	46.060	74
Socios numerarios	74	Sí
Socios colaboradores	8	No
Otros	45.978	No

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Cecilia Pilar Gracia	Presidenta	Catalina Seguí de Vidal	Delegada representante de la Asamblea
Mireia Angerri Feu	Delegada representante de la Asamblea	Ana Torralba Ruiz	Delegada representante de la Asamblea
Judith Lucachesky José	Delegada representante de la Asamblea	Juan de Amunátegui Rodríguez	Representante Servicios Centrales
Ana María Ruiz Ruiz	Delegada representante de la Asamblea		

A. ORGANIZACIÓN A NIVEL NACIONAL (Capítulo V de los Estatutos, aprobados por la Conferencia Episcopal Española en la XCIX Asamblea Plenaria del 23 al 27 de abril de 2012):

1. Asamblea General. Manos Unidas es una entidad religiosa del tipo "asociación pública de fieles". Como tal, su Asamblea debe estar formada por cada una de las diócesis de la Iglesia en España. Es el órgano supremo de gobierno de Manos Unidas y está constituido por la Presidenta de la Asociación, las 72 Presidentas-delegadas de cada una de las Sedes Diocesanas y un Representante de los Servicios Centrales. Forman parte de la Asamblea General con voz pero sin voto el resto de los miembros de la Comisión Permanente. En 2021, el número de personas con voz y voto fueron 74 (socios numerarios).

2. Comisión Permanente (equivalente a Junta Directiva de las asociaciones). Se trata del órgano de gobierno que, subordinado a la Asamblea y siguiendo sus directrices, dirige el funcionamiento de Manos Unidas. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio a efectos de este principio. La Comisión está compuesta por:

- Presidenta, con voz y voto.
- Vicepresidente (José Valero García), Secretario (Salvador Saura Cuadrillero) y Tesorero (Genaro Seoane de la Parra) de la Asociación, con voz pero sin voto.
- El Obispo Consiliario (Monseñor Santos Montoya) y el Viceconsiliario (Oscar García Aguado), con voz pero sin voto.
- Cinco Presidentas-Delegadas diocesanas elegidas por la Asamblea General, con voz y voto.
- Tres representantes de los Servicios Centrales, uno de ellos con voto elegidos entre sus miembros por votación de los mismos. La representante con voto es la Presidenta, Cecilia Pilar Gracia. Las representantes sin voto son Natalia Fernández de Villavicencio García-Calvo y Ana María Lucas Romeo.
- El Secretario General de la Federación de Movimientos de Acción Católica Española, con voz y voto (puesto actualmente vacante).

3. Comisión Electoral. Constituida por 5 miembros: dos Presidentas-delegadas diocesanas miembros de la Comisión Permanente, el Representante de los Servicios Centrales con voz y voto en la Comisión Permanente, el Secretario de la Asociación y el Secretario General. Sus funciones son convocar y vigilar los procesos para la elección de miembros en los órganos de gobierno.

B. ORGANIZACIÓN A NIVEL DIOCESANO (Capítulo IV de los Estatutos):

Manos Unidas es una asociación de ámbito nacional con una estructura diocesana. En cada diócesis de España se constituye una sede de Manos Unidas. Los miembros de Manos Unidas en las diócesis constituyen la Asamblea Diocesana. El equipo directivo de la sede de Manos Unidas en cada diócesis se compondrá de una Presidenta-delegada, una Vicepresidenta-delegada, una Secretaria y una Tesorera.

C. MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN (Capítulo III de los Estatutos):

Según el artículo 10 de los Estatutos podrán ser admitidos como miembros aquellas personas físicas, voluntarias o contratadas, que lo soliciten y cumplan los requisitos de la organización. En 2021 contaba con 2.486 miembros, siendo en 2022 (última cifra disponible) 2.488 miembros.

Por otro lado, el artículo 14 establece que otras personas físicas o jurídicas, no miembros, pueden colaborar con Manos Unidas bajo distintas figuras, entre ellas la de socio, que serán aquellas personas físicas o jurídicas que colaboran económicamente. En 2021 el número de socios no miembros era de 76.928 (socios económicos).

- Socios colaboradores: todas aquellas personas que tienen derecho a pertenecer a la Asamblea, aunque sin voto. Son los miembros que forman parte de la Comisión Permanente que no cuentan con voto.

- Socios económicos: aquellas personas que, sin asistir a la Asamblea, aportan una cuota periódica para el sostenimiento de la Asociación.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	5

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	12
	Asistencia media	96,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de Manos Unidas o sus entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Secretario General y/o la Presidenta de Manos Unidas, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de intereses.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de intereses:

En reunión de la Comisión Permanente se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de intereses.

3. En caso de confirmación de la existencia de un conflicto de intereses: Siempre en reunión de la Comisión Permanente.

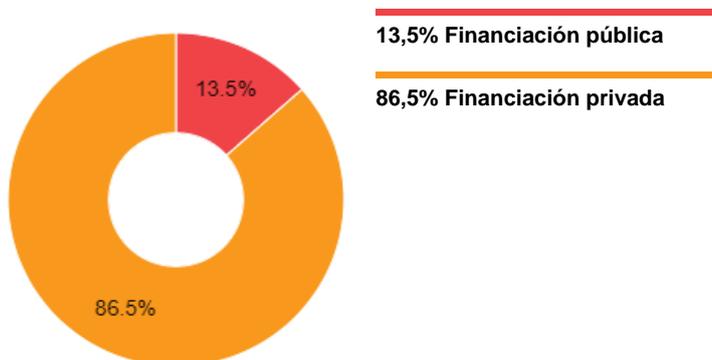
3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
3. b. El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
3. c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de intereses.
3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros del órgano de gobierno (a excepción de la persona interesada) si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 50.823.998 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	50.823.998 €	42.128.315 €	43.237.328 €
Ingresos públicos	13,5 %	6.869.051 €	6.865.716 €	5.117.114 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,0 %	0 €	546.531 €	0 €
Administración Central	5,1 %	2.568.898 €	1.875.000 €	1.875.000 €
Administraciones autonómicas y locales	8,5 %	4.300.153 €	4.444.185 €	3.242.114 €
Ingresos privados	86,5 %	43.954.947 €	35.262.599 €	38.120.214 €
Cuotas de socios	23,5 %	11.962.319 €	11.373.003 €	11.083.222 €
Aportaciones de personas físicas	15,9 %	8.073.484 €	6.003.211 €	6.372.258 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,9 %	2.471.347 €	2.480.287 €	3.042.743 €
Actividades de captación de fondos	17,8 %	9.031.690 €	9.511.062 €	11.318.016 €
Herencias y legados	19,9 %	10.093.657 €	4.196.558 €	4.931.579 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	9.445 €	7.114 €	11.083 €
Arrendamientos	0,0 %	8.411 €	5.931 €	5.802 €
Financieros y extraordinarios	2,9 %	1.483.277 €	809.442 €	512.639 €
Donativos de emergencias	1,6 %	821.317 €	875.991 €	842.872 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: en 2020 la UE concedió dos subvenciones para el proyecto de estrategias y sinergias frente al cambio climático en Paraguay (770.000€) y el proyecto del fomento de la cultura de paz y democracia en Ecuador (700.000€). En 2020 se imputaron 546.531€. En 2021 la ejecución de estos proyectos se retrasó.
- Administración Central: en 2018 la AECID concedió 3 convenios para desarrollar programas a 4 años en Senegal, Ecuador y Filipinas (2.500.000€ para cada proyecto). Los ingresos de estos convenios se imputan en función del gasto anual (1.875.000€ en 2021). Además, la entidad imputó otras dos subvenciones para proyectos en Bolivia y Filipinas por valor de 693.898€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las 3 principales entidades financiadoras en 2021 fueron el Banco Santander (312.598€), Hermanas Servidoras de Jesús del Cottolengo del Padre Alegre (91.000€) y Fundación Peñasanta (80.310€).
- Actividades de captación de fondos: incluye los ingresos recaudados (colecta) por parroquias y entidades religiosas que provienen principalmente de la recaudación que se realiza en el segundo domingo del mes de febrero por la Jornada Nacional de Manos Unidas.
- Herencias y legados: el aumento en 2021 se debe a que recibieron un número mayor de herencias.
- Financieros y extraordinarios: la cifra se compone de beneficios por enajenación de inmovilizado (595.406€), ingresos extraordinarios (279.892€), reversión del deterioro de créditos (265.665€), reintegro de ayudas a proyectos aprobados en ejercicios anteriores que finalmente no se van a realizar (223.422€) y otros ingresos financieros o por diferencias de cambio (118.892€).
- Donativos de emergencias: se compone principalmente de donaciones de personas físicas de la campaña de emergencias por la segunda ola de coronavirus en la India (461.133€) y de la campaña por el terremoto en Haití (360.474€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	13,5 %	16,3 %
Ingresos privados	86,5 %	83,7 %
Máximo financiador		
Administración Central	3,7 %	
Administración Central		4,5 %

En 2018 la AECID concedió 3 convenios para realizar proyectos de cooperación:

- Proyecto para el desarrollo rural sostenible, la gobernanza democrática y el empoderamiento de la mujer en Senegal (2.500.000€).
- Proyecto para contribuir a implementar un modelo de vida y desarrollo local sostenible en Ecuador (2.500.000€).
- Proyecto para la construcción de paz y cohesión social en Filipinas (2.500.000€).

Los importes ajustados descuentan estos convenios. En 2020 y 2021 se imputaron 1.875.000€.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Criterios generales:

En ninguna relación que se pretenda mantener con un tercero, se podrá contravenir ninguno de los siguientes criterios: dignidad del ser humano, responsabilidad, independencia y transparencia. Es decir, la relación con un grupo de interés cualquiera no podrá impedir nunca que Manos Unidas siga promoviendo la dignidad del ser humano y siga siendo universal, responsable, independiente y transparente. Cualquier requisito exigido por la otra parte que pongan nuestros valores en riesgo, por pequeña que sea la renuncia, será rechazado.

2. Criterios específicos:

Manos Unidas deberá compartir y contrastar sus fines con aquellos que tenga la empresa y, así, encontrar un espacio donde converger y llegar a firmar un acuerdo de colaboración. En ese sentido, es importante para Manos Unidas conocer cuál es la posición de esa empresa frente a la pobreza. Para regular la disponibilidad de Manos Unidas, se establecen 5 cláusulas que establecen los límites en los que se pueden mover las relaciones que establezca con una empresa:

a) Cláusula general: debido a la complejidad de la realidad en la que trabajamos, la relación de Manos Unidas con las empresas y entidades privadas será siempre abierta, posibilista y crítica.

b) Cláusula de oportunidad: Cualquier ofrecimiento de una empresa es una oportunidad de inestimable valor para establecer un diálogo y un aprendizaje mutuo donde ambos podamos conocer mejor la realidad del trabajo que realiza cada uno, con el fin de despertar en la empresa el interés por madurar su contribución en formas más sofisticadas y comprometidas.

c) Cláusula de prudencia: Manos Unidas será especialmente cuidadosa en la relación que mantenga con aquellas empresas que hayan tenido o tengan alguna reclamación o denuncia por negligencia o mala fe aceptada por algún juez o tribunal en fase de investigación, o recogida con continuidad e impacto en algún medio de comunicación serio y estable.

d) Cláusula de coherencia: Manos Unidas se reserva el derecho de no establecer o de concluir una relación cuando se den estas circunstancias. Si queda probada su responsabilidad mediante sentencia definitiva, se exigirá que la empresa haga acto personal de reconocimiento con el grupo afectado sobre el perjuicio o daño causado a sus derechos, tendente a la reconciliación de ambas partes, y también que realice una acción análoga de forma pública y ponga en marcha las medidas reparadoras y preventivas que se establezcan de manera consensuada y oportuna.

e) Cláusula de exclusión: Manos Unidas no colaborará con empresas que, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, directa o indirectamente:

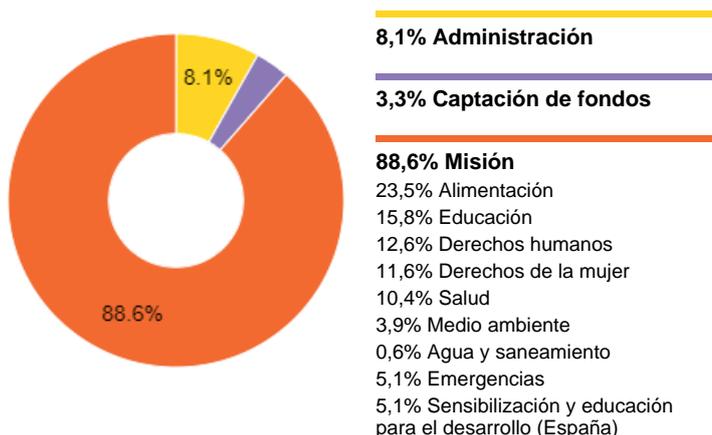
- No respeten los derechos humanos.
- Discriminen por razón de sexo, etnia, religión o ideología.
- No cumplan los convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación, explotando laboralmente a sus trabajadores, en particular a las mujeres y a los niños.
- Se dediquen a la producción de armamento, componentes de armamento o tecnología para la guerra.
- Elaboren productos perjudiciales para la salud.
- Atenten contra la vida.
- Agredan al medio ambiente y al entorno ecológico, no respetando la legislación vigente en la materia.
- Fomenten la violencia de manera directa o indirecta.
- Estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad.
- Que sus campañas publicitarias atenten contra los valores que defiende Manos Unidas, poniendo en peligro la reputación de la organización.
- Realicen actividades o presten servicios que entren en conflicto con la Doctrina Social de la Iglesia.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 42.424.727 € (2021)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Telemarketing	545.585 €	84.944 €	460.641 €
	Campañas de telemarketing para la recuperación de socios (ingresos: 456.099€ y gastos: 82.572 €), campañas por SMS de conversión de socios (ingresos: 2.479€ y gastos: 242€) y campaña de encarte del certificado fiscal con la petición de donaciones puntuales (ingresos: 118.410€ y gastos: 2.130€).		
Rastrillos / Mercadillos	328.666 €	15.417 €	313.249 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	291.861 €	30.409 €	261.452 €
	Conciertos, festivales, marchas deportivas y otros actos como la "Cena del Hambre".		
Venta de merchandising	106.442 €	32.417 €	74.025 €
	Productos vendidos en exposiciones y subastas.		
Otros	4.669.735 €	699.437 €	3.970.298 €
	Campaña institucional "Contagia solidaridad para acabar con el hambre (ingresos: 4.417.206€ y gastos: 694.517€), recaudación de huchas (ingresos: 53.327€ y gastos: 2.144€) y otras actividades.		

Los ingresos de las campañas están repartidos entre cuotas de socios, aportaciones de personas físicas, entidades jurídicas y actividades de captación de fondos.

Además, en la Jornada Nacional de Manos Unidas, que se celebra cada año el segundo domingo de febrero, Manos Unidas realiza una campaña-colecta en parroquias de toda España a iniciativa de la Conferencia Episcopal con la que se recaudaron 8.105.863€ en 2021.

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos a través de campañas de emergencia, proyectos cofinanciados por organismos públicos y privados y de financiadores privados para proyectos en concreto. Se realiza el control de los fondos a través de cuentas bancarias independiente, informes de justificación y seguimiento diferenciando por financiador y gasto aplicado.

En concreto, Manos Unidas realiza campañas de emergencia en situaciones de emergencia, catástrofes naturales y acciones de ayuda de acontecimientos puntuales. Durante 2021 se recaudaron 821.317€, de los cuales 461.133 € provenían de la campaña de emergencia por la segunda ola de coronavirus en la India y 360.474€ de la campaña por el terremoto en Haití. Se enviaron la totalidad de los fondos recaudados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Bienes y servicios presupuestados: las adquisiciones incluidas en el presupuesto anual las propone el responsable de la unidad que vaya a utilizarlas o consumirlas (coordinador de área, de departamento, o delegación); por tanto, la aprobación del presupuesto supone la aprobación del gasto o inversión, independientemente de su importe.

2. Bienes y servicios NO presupuestados: pueden venir motivadas por dos causas:

a) Exceso de gasto o inversión sobre el presupuesto aprobado: cuando a lo largo del ejercicio se vaya a sobrepasar el gasto o inversión aprobada en el presupuesto anual, se requiere para su realización de la autorización del órgano superior, de esta manera:

- Si el exceso lo origina el departamento de servicios centrales: hasta 6.000 € lo autoriza el responsable de área, de 6.000 € hasta 20.000 €, la presidenta y secretario general y superior a 20.000 € la Comisión Permanente.

- Si el exceso lo origina una delegación: hasta 20.000 €, lo autoriza la presidenta delegada y superior a 20.000 €, la Comisión Permanente.

b) Gastos o inversiones NO presupuestadas: su aprobación se efectúa por los siguientes órganos en función de su importe:

- Para el departamento de servicios centrales: hasta 6.000 € por el responsable de área, de 6.000€ hasta 12.000 €, por la presidenta y el secretario general, y superior a 12.000 € por la Comisión Permanente.

- Para una delegación: hasta 12.000 €, por la presidenta delegada y superior a 12.000 €, por la Comisión Permanente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Criterios de selección

Manos Unidas en la selección de sus proveedores, procurará asegurarse siempre de su honorabilidad y buenas prácticas comerciales. En especial, no trabajará con empresas de las que se conozca alguna característica o comportamiento reprobable. En cualquier caso se seguirán las pautas fijadas en el documento de criterios de colaboración con empresas. Asimismo, siempre que sea posible, se seleccionarán proveedores que practiquen el comercio justo o presenten una adecuada política de responsabilidad social empresarial.

Por último, el proveedor debe contar con los elementos de producción, distribución y control necesarios para asegurar la entrega del bien o la prestación del servicio en las condiciones de calidad y puntualidad requeridas, así como, en su caso, los servicios de mantenimiento necesarios para asegurar la continuidad del bien o el servicio en las mejores condiciones de utilización.

2. Procedimiento para la selección de determinados proveedores

Para la selección de proveedores de bienes o servicios cuyos importes igualen o superen los 3.000 euros, el responsable del proceso de selección será el responsable de la unidad (área, departamento o delegación) para quien se adquiere el bien o el servicio. Se solicitarán al menos tres ofertas de distintos proveedores, de entre los que se seleccionará el que mejor cumpla con los principios y criterios citados.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	50.823.998 €	40.000.000 €	10.823.998 €	27,1 %
Gastos	42.424.727 €	41.000.000 €	1.424.727 €	3,5 %
Resultado	8.399.271 €	-1.000.000 €		

La desviación de ingresos entre lo presupuestado y lo real se debe a un ingreso extraordinario de las herencias y legados, por encima de lo previsto.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	44.000.000 €	45.000.000 €	-1.000.000 €

La disminución de los ingresos presupuestados respecto a lo realizado el año anterior se debe a que los importes de herencias y legados son variables, siendo mayores de lo previsto en 2021. En el presupuesto de 2022 estos ingresos se presupuestan siguiendo un criterio de prudencia.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 117,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 112,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	25.680.585 €	100 %
Deuda a largo plazo	76.433 €	0,3 %
Deuda transformable en subvenciones de la Unión Europea	76.433 €	0,3 %
Deuda a corto plazo	25.604.152 €	99,7 %
Beneficiarios acreedores de proyectos, campañas y emergencias	14.279.565 €	55,6 %
Beneficiarios acreedores de proyectos cofinanciados	9.704.662 €	37,8 %
Deuda transformable en subvenciones de la Unión Europea	854.439 €	3,3 %
Acreedores varios	417.180 €	1,6 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	275.558 €	1,1 %
Proveedores	72.748 €	0,3 %

En cuanto a la deuda con beneficiarios, desde el momento en que la Comisión Permanente aprueba un proyecto, se contabiliza esa obligación de pago por su importe íntegro en el ejercicio en el que es aprobado, independientemente del calendario de pagos. Según la organización las transferencias se envían al proyecto en función del desarrollo del mismo, de su naturaleza y de la situación del país. Cada responsable de proyecto es el que decide cuándo hay que enviar los fondos (cancelación de la deuda), por lo que no existe un criterio único de pago. De esta forma, hay proyectos que tienen un único pago al inicio del mismo y otros cuyos pagos se van fraccionando a lo largo de la vida del proyecto.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	41.447.901 €
Disponible	38.228.719 €
Tesorería	35.777.179 €
Fondos de inversión	2.450.000 €
Fianzas	1.540 €
Realizable	3.219.182 €
Subvenciones pendientes de cobro - Administraciones autonómicas y locales	2.266.354 €
Subvenciones pendientes de cobro - Unión Europea	923.469 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.304 €
Deterioro de valor de cobros pendientes de cofinanciación	-9.946 €

Además, en 2021 la entidad tuvo 5.793.024€ en el patrimonio neto por subvenciones pendientes de imputar en siguientes ejercicios..

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	8.399.271 €	16,5 %
2020	4.233.417 €	10,0 %
2019	-2.379.889 €	-5,5 %

Los excedentes en 2020 y 2021 se deben a que la entidad recibió donaciones para proyectos de cooperación que no pudieron realizarse completamente o que supusieron menor gasto debido al impacto de la pandemia.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 45.774.991 €

Ratio de recursos disponibles: 101,7 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	4.478.211 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	2.451.540 €	54,7 %	4,6 %
Fondos de inversión	2.450.000 €	54,7 %	4,6 %
Fianzas	1.540 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	2.026.671 €	45,3 %	3,8 %
Depósitos	2.000.000 €	44,7 %	3,8 %
Fianzas por el alquiler de las delegaciones	24.771 €	0,6 %	0,1 %
Créditos a terceros	1.900 €	0,0 %	

Además, la organización contaba con activos no corrientes mantenidos para la venta recibidos a través de herencias, legados y donaciones (5.519.601€). Estos activos estaban formados por:

- Terrenos y construcciones (2.256.409€)
- Valores de renta variable (3.100.598€): acciones de diferentes empresas.
- Valores de renta fija (2.879€)
- Fondos de inversión (440.158€).

El deterioro de valor de estos activos en 2021 fue de 280.443€.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Manos Unidas](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Revista cuatrimestral y envío por email de invitaciones a actos de la organización

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 6.156

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Actividades de sensibilización, elaboración y seguimiento de los proyectos llevados a cabo en los países en vías de desarrollo, etc.

Como colaborar :

Información en web ONG

Manos Unidas se define a sí misma como una Asociación de voluntarios. El artículo 11.3 de los Estatutos establece que los puestos de responsabilidad se cubrirán con voluntarios, al igual que, siempre que sea posible, los responsables de departamentos.

Todos los miembros de la Comisión Permanente ejercen labores de voluntariado en la organización.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

Manos Unidas contempla dentro de su organigrama un departamento de "Formación Interna", que tiene el objetivo de impulsar la formación de todo el personal de Manos Unidas (empleados o voluntarios). A través de este departamento se organizan cursos en los servicios centrales, talleres en las delegaciones y de gestión a la participación del personal en cursos externos.

Durante 2021 se celebraron:

- 8 talleres impartidos en las delegaciones.
- 5 talleres impartidos a los servicios centrales.
- Jornadas anuales de formación, con más de 200 participantes.
- 9 cursos tramitados a partir de subvenciones como de la Fundación Tripartita.
- 21 cursos de formación externa.

Los cursos trataron temas como la educación para el desarrollo, informática, recursos audiovisuales, iniciación a la cooperación, herencias, formación de profesorado, etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Donaciones anónimas

- Identificación del donante anónimo: cuando llegue un donativo anónimo a Manos Unidas (servicios centrales o delegaciones) igual o mayor a cien euros, se pedirá a la persona que muestre su DNI. La persona de Manos Unidas que recibe el fondo, deberá cerciorarse de que es la persona que aparece en dicho documento. Asimismo, se deberá anotar por escrito el nombre y los apellidos de esa persona, asociándolos al importe del donativo realizado y a su fecha. Según los escenarios más frecuentes en los que opera Manos Unidas, estas medidas de identificación pueden darse, sobre todo, según estas 2 situaciones reales:

- Particular que desea donar un dinero pero que no quiere bajo ningún concepto que su nombre aparezca.
- Personas que colaboran en una actividad solidaria, como una comida, tómbola, mercadillo, evento deportivo o musical, y realizan donaciones durante el transcurso de dicha actividad.

Existe, sin embargo, un tercer tipo de situación real que, siendo menos frecuente, se puede dar:

- Transferencias bancarias en las que aparecen nombres que no son reales o están incompletos. Esto es, que se recibe por banco un ingreso de una persona que no existe o con un nombre genérico que no corresponde a una persona real o que falta algún dato. En este último caso se hará lo que sigue:

- Identificación de Transferencia Desconocida: la persona responsable en una delegación o en servicios centrales de gestionar los ingresos bancarios, cuando le llegue una transferencia con nombre irreal o desconocido o incompleto, deberá contactar con la entidad bancaria para solicitarle el nombre, apellidos y número de DNI de la persona física o jurídica que realizó dicho ingreso. Si no los tuviera, se le deberá pedir al banco que consiga dichos datos, debiendo quedar constancia por escrito de que le hemos hecho esta última petición.

Es necesario destacar que en caso de que más adelante se requiriera la identificación de un donativo anónimo (bien por los auditores externos de cuentas o bien por agentes del SEPBLAC), con estas medidas obligatorias podríamos recuperar ese número de DNI y su nombre, y saber en el curso de esa investigación la identidad de esa persona.

Por todo lo anterior, es evidente que Manos Unidas siempre deberá comunicar al órgano administrativo central encargado del control (SEPBLAC - Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales), cualquier hecho u operación que pueda constituir indicio o prueba de ser constitutiva de blanqueo de capitales y/o de financiación del terrorismo, así como de colaborar con el mismo y con sus órganos de apoyo. Para canalizar la comunicación de una situación de este tipo, si es que se diera alguna vez, o para comunicar cualquier duda o ampliación de información acerca de esta materia sobre prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, existe un equipo responsable compuesto por: Representante ante el SEPBLAC, secretario general de Manos Unidas, tesorero de Manos Unidas, responsable del área de proyectos y el coordinador de estrategia y calidad.

2. Donaciones en efectivo

Existen 4 tipos de donativos según origen o identificación: efectivo / cheque, en persona / correo postal, servicios centrales / delegaciones e identificado / anónimo.

En cuanto a la recepción, registro, ingreso del donativo y supervisión de caja se detalla:

- Al recibirlo se solicitan los siguientes datos: nombre, DNI y dirección.
- Se entrega un recibí al donante que incluye sus datos, el importe y la fecha.
- El dinero se guarda en la caja de donativos.
- Una vez guardado el dinero en caja, se realiza su anotación en el libro de caja de donativos.
- El libro de caja de donativos cuenta con 2 grandes apartados: efectivo y cheque.
- Para ingresar el donativo, desde:

A. Servicios Centrales:

a) Una vez por semana se va al banco y realiza el ingreso de los donativos, según listado del libro de caja de donativos, en la cuenta bancaria de Manos Unidas.

b) Si la caja para gastos requiere dinero en efectivo, se realiza y se anota traspaso en el libro de caja de donativos, apuntándose tal como se dice anteriormente, tanto la persona de sección de administración de socios que lo realiza, como la fecha, el importe y el movimiento de saldo.

B. Delegaciones: se realiza el ingreso 2 veces al mes.

- Supervisión de la caja de donativos. Solo en servicios centrales, existen 2 personas de la sección de administración de socios encargadas de realizar la recepción y el registro de los donativos en efectivo o cheque.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por Espaudit Gabinete de Auditoría, S.A.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro General de la Comunidad de Madrid el 13 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	53.387.397 €	41.152.174 €
ACTIVO NO CORRIENTE	6.409.944 €	4.501.664 €
Inmovilizado intangible	30.110 €	15.806 €
Inmovilizado material	4.353.163 €	4.454.561 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.026.671 €	31.296 €
ACTIVO CORRIENTE	46.977.453 €	36.650.510 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.519.601 €	3.667.491 €
Existencias	5.597 €	14.527 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.179.878 €	4.954.791 €
Deudores Comerciales	39.304 €	10.653 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	2.451.540 €	1.150 €
Periodificaciones a corto plazo	4.355 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.777.179 €	28.001.898 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	53.387.397 €	41.152.174 €
PATRIMONIO NETO	27.706.812 €	17.721.097 €
Fondos propios	21.913.788 €	13.514.517 €
Dotación fundacional/fondo social	1.378.539 €	1.378.539 €
Reservas	12.135.978 €	7.902.561 €
Resultado del periodo	8.399.271 €	4.233.417 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.793.024 €	4.206.580 €
PASIVO NO CORRIENTE	76.433 €	378.562 €
Deuda total a largo plazo	76.433 €	378.562 €
Deuda transformable en subvenciones	76.433 €	378.562 €
PASIVO CORRIENTE	25.604.152 €	23.052.515 €
Deuda total a corto plazo	25.604.152 €	23.052.515 €
Deuda transformable en subvenciones	854.439 €	2.433.933 €
Beneficiarios acreedores	23.984.227 €	20.101.735 €
Acreedores comerciales	765.486 €	516.847 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	49.546.286 €	41.636.262 €
Ayudas monetarias y otros	-33.532.364 €	-29.186.411 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.445 €	7.114 €
Aprovisionamientos	-940 €	-2.104 €
Otros ingresos explotación	8.411 €	5.931 €
Gastos de personal	-4.997.178 €	-4.949.813 €
Otros gastos de explotación	-3.704.906 €	-3.318.723 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	-125.257 €	-130.947 €
Otros ingresos/gastos	812.773 €	391.255 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	8.016.270 €	4.452.562 €
Ingresos financieros	48.849 €	16.527 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-1.556 €	-598 €
Diferencias de cambio	23.356 €	-25.769 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	312.352 €	-209.306 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	383.001 €	-219.145 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8.399.271 €	4.233.417 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	21.913.788 €	13.514.517 €

Manos Unidas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

